

II. Autoridades y personal

A. NOMBRAMIENTOS, SITUACIONES E INCIDENCIAS

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

- 23007** *ORDEN de 17 de octubre de 1985 por la que se integra a don Joaquín Sebastián Sanchis, doña María Teresa Muñiz García, don Miguel Ángel Álvarez Bartolomé y don Francisco Carvajal Martín en la Escala Administrativa de Organismos Autónomos.*

Ilmos. Sres.: La disposición transitoria del Decreto 3476/1974, de 20 de diciembre, estableció la integración con carácter excepcional en escalas o plazas de nivel administrativo de funcionarios de la Escala Auxiliar de Organismos Autónomos que cumplieran determinados requisitos. Por Orden de la Presidencia del Gobierno de 19 de febrero de 1979 («Boletín Oficial del Estado» de 9 de marzo) se reconoció el derecho a dicha integración con ocasión de vacante a los funcionarios que en la misma se relacionaban del Organismo autónomo Dirección General de Tráfico.

Producidas cuatro vacantes en el indicado Organismo autónomo, en cumplimiento de lo preceptuado en las disposiciones citadas y a propuesta de la Dirección General de Tráfico, este Ministerio de la Presidencia resuelve la integración en la Escala Administrativa de Organismos Autónomos, de carácter interdepartamental, de los funcionarios don Joaquín Sebastián Sanchis, número de Registro de Personal 1947490046; doña María Teresa Muñiz García, número de Registro de Personal 3539329724; don Miguel Ángel Álvarez Bartolomé, número de Registro de Personal 0034788568, y don Francisco Carvajal Martín, número de Registro de Personal 0689328135.

Lo que digo a VV. II.

Madrid, 17 de octubre de 1985.-P. D. (Orden de 20 de diciembre de 1984), el Secretario de Estado para la Administración Pública, Francisco Ramos y Fernández-Torrecilla:

Ilmos. Sres. Subsecretarios de todos los Departamentos ministeriales y Director general de la Función Pública.

MINISTERIO DE JUSTICIA

- 23008** *RESOLUCION de 25 de octubre de 1985, de la Dirección General de los Registros y del Notariado, por la que, en aplicación de la disposición transitoria de la Ley 29/1983, de 12 de diciembre, se jubila al Notario de Almería don Enrique del Valle Fuentes por haber cumplido la edad legalmente establecida.*

Ilmo. Sr.: En cumplimiento de lo dispuesto en la disposición transitoria de la Ley 29/1983, de 12 de diciembre, y el Decreto de 19 de octubre de 1973, y visto el expediente personal del Notario de Almería don Enrique del Valle Fuentes, el cual resulta que ha cumplido la edad establecida legalmente para su jubilación,

Esta Dirección General, en uso de las facultades atribuidas por el artículo 17 de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado y el número 2, apartado f), del Decreto de 12 de diciembre de 1958, ha tenido a bien acordar la jubilación forzosa de dicho Notario, por haber cumplido la edad legalmente establecida, y remitir a la Junta de Patronato de la Mutualidad Notarial un certificado de servicios al objeto de que por dicha Junta se fije la pensión y demás beneficios mutualistas que sean procedentes.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento, el de esa Junta directiva y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 25 de octubre de 1985.-El Director general, Gregorio García Ancos.

Ilmo. Sr. Decano del Colegio Notarial de Granada.

MINISTERIO DE DEFENSA

- 23009** *REAL DECRETO 2079/1985, de 7 de noviembre, por el que se dispone que el Teniente General del Estado Mayor General del Ejército del Aire, en situación de Reserva Activa, don Emiliano Barañano Martínez continúe en el cargo de Consejero militar del Consejo Supremo de Justicia Militar.*

De conformidad con lo establecido en el artículo 9.º del Reglamento Orgánico y de Régimen Interior del Consejo Supremo de Justicia Militar, modificado por la Orden 6/1981, de 15 de enero, que la adaptó a la Ley orgánica 9/1980, de 6 de noviembre, de Reforma del Código de Justicia Militar, y a propuesta del Ministro de Defensa,

Vengo en disponer que el Teniente General del Estado Mayor General del Ejército del Aire, en situación de Reserva Activa, don Emiliano Barañano Martínez, que reúne las condiciones exigidas en el artículo 118 del Código de Justicia Militar, continúe ejerciendo el cargo de Consejero militar del Consejo Supremo de Justicia Militar hasta el 14 de enero de 1986, cargo que le fue conferido mediante Real Decreto 2053/1984, de 8 de noviembre.

Dado en Madrid a 7 de noviembre de 1985.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Defensa,
NARCISO SERRA SERRA

MINISTERIO DE ECONOMIA Y HACIENDA

- 23010** *REAL DECRETO 2080/1985, de 23 de octubre, por el que cesa en el cargo de Consejero de la Compañía Telefónica Nacional de España, en representación del Gobierno, don Francisco Javier Moral Medina.*

De conformidad con lo previsto en la base octava de las aprobadas por el Decreto de 31 de octubre de 1946, reguladoras del Convenio entre el Estado y la Compañía Telefónica Nacional de España, y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día 23 de octubre de 1985,

Vengo en disponer cese en el cargo de Consejero de la Compañía Telefónica Nacional de España, en representación del Gobierno, don Francisco Javier Moral Medina.

Madrid, 23 de octubre de 1985.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Economía y Hacienda,
CARLOS SOLCHAGA CATALAN

- 23011** *REAL DECRETO 2081/1985, de 23 de octubre, por el que se nombra Consejero de la Compañía Telefónica Nacional de España, en representación del Gobierno, a don Prudencio García Gómez.*

De conformidad con lo previsto en la base octava de las aprobadas por el Decreto de 31 de octubre de 1946, reguladoras del Convenio entre el Estado y la Compañía Telefónica Nacional de España, y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día 23 de octubre de 1985,

Vengo en nombrar Consejero de la Compañía Telefónica Nacional de España, en representación del Gobierno a don Prudencio García Gómez.

Madrid, 23 de octubre de 1985.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Economía y Hacienda,
CARLOS SOLCHAGA CATALAN